ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 10
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS/ MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KYOTECH DOCUMENT SOLUTIONS S.A.S. / R.L JOSE NELSON DIAZ RINCON.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.042.722-8 / C.C. No. 80.115.460
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL CINCO (05) DE NOVIEMBRE AL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS **($39.858.000,00) M/CTE.**
VALOR ADICIÓN 1	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS **($19.929.000,00) M/CTE.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS **($59.787.000,00) M/CTE.**
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA

DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la relación de los servicios efectivamente prestados, requerido por la Administración Municipal, previa suscripción del **Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor y firma del Acta de parcial del contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección Técnica de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: **- Acta de recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.** **- Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada con los servicios de impresión y fotocopiado efectivamente prestados.** - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150

	de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. - Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor total del contrato, cuando se trate de personas naturales. Todo pago será realizado previa presentación del **Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal.

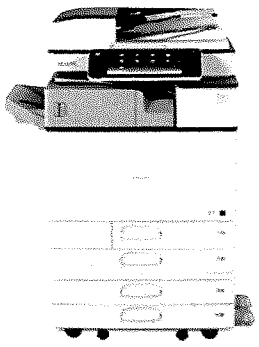
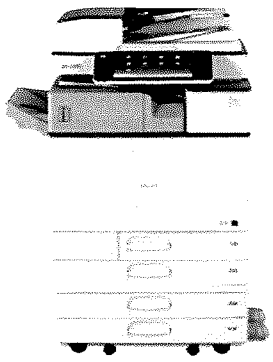
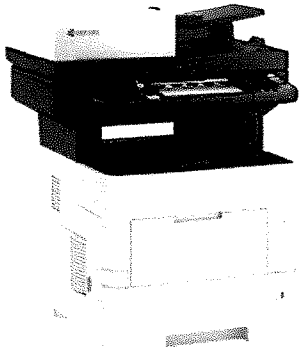
	En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. (...)
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ ALMACENISTA GENERAL,

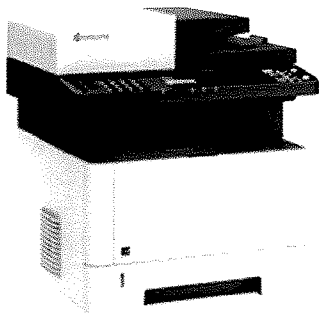
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Durante el periodo de ejecución el contratista prestó los siguientes servicios de ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE***

DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, así:

1.1. ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
2	**IMPRESORAS A COLOR MULTIFUNCIONALES LÁSER COLOR** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
1	**IMPRESORAS A MONOCROMATICA MULTIFUNCIONALES** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
20	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Hasta 57 páginas por minuto en tamaño carta Capacidad mensual de trabajo: 250.000 impresiones Impresión, copia, fax y escáner color a doble cara DSDP – Alimentador de originales dual dúplex / 100 hojas Compatibilidad con impresión móvil incluyendo AirPrint Pantalla táctil en color de 7" que simplifica el manejo Plataforma de soluciones HyPAS que permite la personalización del dispositivo	

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
6	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Impresión a doble cara, escáner a color y copia. Procesador de documentos de escaneo dual Diseño compacto y silencioso. Tipo: Multifuncional carta monocromo Velocidad (ppm): 42 ppm Tiempo de calentamiento (seg.) Aprox. 17 segundos o menos	

El contratista cumple con las condiciones técnicas, como se soporta en las actas de entrega de los equipos relacionados.

1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:

CONTADORES 05 DE NOVIEMBRE 2025 21 NOV - ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ (VALOR FALTANTE CONTRATO)

EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA
1	208	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787811	CONTRATACIONES	150425	151750	1,325	56119	57,346	1227
2	202	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787815	JURIDICA	88308	88988	680	16023	16,220	197
3	207	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43760	PASILLO PISO 4	137351	137801	450	22345	23,819	1474
4	210	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917070	DESPACHO	109584	110194	610	37197	38,708	1511
5	201	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606202	GRUPOS POBLACIONALES	125963	126635	672	57130	58,199	1069
6	206	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43763	HACIENDA 2	144168	144903	735	23297	25,098	1801
7	203	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917075	HACIENDA 1	164037	164834	797	32489	35,233	2744
8	204	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917073	INSPECCIÓN DE POLICIA B	140516	141376	860	43781	44,999	1218
9	209	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606219	SECRETARIA GENERAL	103895	104817	922	21533	22,022	489

CONTADORES 05 DE NOVIEMBRE 2025 21 NOV - ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ (VALOR FALTANTE CONTRATO)

EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA
10	205	KYOCERA	M3655IDN	R4P1273423	CATASTRO	121229	122214	985	36317	37,921	1604
11	211	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606223	ALMACEN	63525	64077	552	43592	43,690	98
12	213	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43750	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN	208563	208677	114	91029	92,788	1759
13	214	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917042	PLANEACIÓN	56590	56162	-428	13959	14,428	469
14	215	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917045	DIRECCIÓN SALUD	104660	104699	39	41798	43,774	1976
15	216	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917051	SECRETARIA DE GOBIERNO	157350	158247	897	47134	47,893	759
16	217	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917052	COMISARIA DE FAMILIA	281202	282162	960	160617	161,193	576
17	220	KYOCERA	M3655IDN	R4P9736517	INSPECCIÓN DE POLICIA A	105416	106038	622	23417	25,125	1708
18	221	KYOCERA	M2135	VC57X01621	HACIENDA 3	76787	77872	1,085	37385	37,386	1
19	222	KYOCERA	M2040	VR97208703	DRA. BEATRIZ	117470	119017	589	71885	71,895	10
20	223	KYOCERA	M2040	VR98X47769	TESORERIA 2	355893	356803	910	37078	38,688	1610
21	224	KYOCERA	M2040	VR9741172 3	CENTRO DE ACOPIO	205144	205816	672	9384	9,407	23
22	225	KYOCERA	M2640	VRA0Z19401	TESORERIA 1	95213	96948	1,735	17622	19,358	1736
23	226	RICOH	MP C3503	E166M600044	DESPACHO - COLOR	5495	5900	405	0	0	0
23					DESPACHO - B/N	9953	11813	1,860	1	1	0
24	227	RICOH	MP C3503	E165MA10225	ALMACEN - COLOR	17929	19851	1,922	275	275	0
24					ALMACEN - B/N	12769	14754	1,985	12084	12,084	0
25	228	KYOCERA	M2035	LZK4Y24525	UMATA	124797	126344	1,547	67104	68,151	1047
26	229	KYOCERA	M2035	LZK4Y24410	BACKUP	130359	131669	1,310	50654	51,764	1110

CONTADORES 05 DE NOVIEMBRE 2025 21 NOV - ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ (VALOR FALTANTE CONTRATO)

EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER		
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA	05-nov-25	21-nov-25	DIFERENCIA
27	233	KYOCERA	8001	L8T3Y00365	ARCHIVO	4944594	4945366	772	5283094	5,283,266	172
28		KYOCERA	M2040	VR97412449	CORRESPONDENCIA	63152	63687	535	36173	36,408	235
29		KYOCERA	M2040	VR97208527	FAMILIAS EN ACCIÓN	601468	602368	900	149265	149,562	297
30		KYOCERA	M2040	VR98841622	SISBEN	50510	51870	1,360	20964	22,324	1360
31		KYOCERA	M3550IDN	LSM7Y47105	TALENTO HUMANO	80867	81889	1,022	21031	21,453	422
								29,401			**28702**

El consumo se evidencia en los contadores de cada impresora y/o escáner y que son anexos a la presente cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 39,858,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 19,929,000.00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 2.049.272,00
Valor ejecutado		$ 57.737.263,00
Saldo por ejecutar		$ 465,00
SUMAS IGUALES	**$ 59,787,000.00**	**$ 59,787,000.00**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101169469 Anexo 0 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL	04/02/2025	31/12/2028

	PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO		
39-44-101169469 Anexo 1 14/08/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	04/02/2025	31/12/2028

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	11/2025	07/11/2025	$285.000	Según subsistema
PENSION	10/2025	07/11/2025	$1.139.000	Según subsistema
ARL	10/2025	07/11/2025	$74.500	Según subsistema

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 10, el cual corresponde a **DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.049.272,00) M/CTE.**.A la fecha el porcentaje de ejecución es **100%** del valor inicial y **99.997%** del valor de la adición. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ESPACIO EN BLANCO

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
ALMACÉN GENERAL (DE BIENES)
SUPERVISOR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:			Aprobado por:		
Nombre	Firma	Nombre	Firma		Nombre	Firma	
VALENTINA VILLAMIL VARELA		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ			SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS No. 10 CAO-001-2025					Versión	
Dependencia	ALMACEN GENERAL (GESTION DE BIENES)		TRD			Consecutivo	
Proceso:				Procedimiento:			
Dimensión:				Política:			

ESPACIO EN BLANCO